

Bases legales: SORTEO Rebajas de enero PlayStation Plus

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8a, hoja no M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará “Sorteo Rebajas de enero PlayStation Plus”, y se desarrollará a través de la cuenta oficial de Twitter de PlayStation Plus España de Sony Interactive Entertainment España S. A. (<https://twitter.com/PSPlusES>)

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional de España, incluidas las Islas Baleares y las Islas Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente sorteo tiene como finalidad que el usuario participe haciendo RT al post publicado por la cuenta oficial de PlayStation Plus España (@PSPlusES) y comente con el hashtag #QuieroSerDePSPlus. Podrá ganar una suscripción de 12 meses de PlayStation Plus, según se describen en las presentes bases.

De entre todos los participantes que cumplan con las bases del sorteo se elegirá un (1) único ganador.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 16 años y residentes en territorio nacional.

Para ser elegido como ganador del sorteo, cada participante deberá seguir la cuenta oficial de PlayStation Plus España (@PSPlusES).

Asimismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las Islas Canarias e Islas Baleares.

Las participaciones no deben contener:

- a) pornografía, desnudos o contenidos sexualmente explícitos;
- b) lenguaje o contenidos soeces, ofensivos o despectivos;
- c) contenidos abusivos o difamatorios;
- d) contenidos que puedan poner en peligro la confidencialidad o seguridad de cualquiera de los usuarios;

- e) contenidos que resulten discriminatorios por motivos de sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, raza o nacionalidad;
- f) comportamientos peligrosos o violentos;
- g) publicidad, correo no deseado o cualquier otro tipo de actividad comercial.

4.- MECÁNICA DEL SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Se desarrollará en la cuenta oficial de Twitter de PlayStation Plus España (@PSPlusES) desde el momento en que se publique el post inicial llamando a la participación, explicando la mecánica y enlazando a las presentes bases, el 14 de enero de 2021 a las 13 h (Horario Peninsular), y durará hasta el 15 de enero de 2021 hasta las 12:59 h (Horario peninsular).

El post que inicie el sorteo animará a la comunidad a participar con una publicación en Twitter, pidiendo que haga RT, y publique un comentario con el hashtag del sorteo #SorteoPSPlusEnero.

Para participar de modo correcto el usuario deberá:

- Ser seguidor de la cuenta @PSPlusES en Twitter
- Hacer RT al post del sorteo
- Haber publicado un tweet con el hashtag con #QuieroSerDePSPlus y mencionar a un amigo.

Sony Interactive Entertainment España S.A se hará cargo del sorteo en el que se elegirá aleatoriamente al ganador a través de la aplicación Randomizer (<https://www.random.org/lists/>)

Sony Interactive Entertainment España S.A no se hará responsable de ningún tipo de fallo técnico, fallo de funcionamiento ni de ningún otro problema que pueda provocar la pérdida o el registro inadecuado de la participación en el sorteo y se reserva el derecho de cancelar el sorteo o modificar estas bases en cualquier momento, si así lo considera necesario o si existen circunstancias externas a su control.

Participando en esta competición, está proporcionando su información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción tras el envío de los premios a los correspondientes ganadores, según se regula en el apartado 7 de las presentes bases.

5.- COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Nos pondremos en contacto con el ganador/a en un máximo de 24 horas, tras el anuncio del ganador, mediante mensaje privado desde la cuenta oficial de Twitter de PlayStation Plus España.

En caso de que no podamos contactar con él o ella en el plazo establecido, elegiremos un (1) ganador/a de reserva, para poder hacer entrega del premio. En caso de no obtener respuesta, procederemos a anular el premio correspondiente.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del concurso así como al disfrute del premio por causas ajenas a Sony Interactive Entertainment España, S.A

El ganador será anunciado el 15 de enero.

6. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A se pondrá en contacto con el ganador del premio para notificarles su condición de ganador y hacerle entrega del código.

Se elegirá un (1) ganador mediante sorteo.

Este ganador/a recibirá una suscripción de 12 meses de PlayStation Plus.

En caso de que el ganador rechace el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico, pero Sony Interactive España S.A. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de valor similar.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del sorteo, así como del disfrute del premio por causas ajenas a Sony Intereactive Entertainment España, S.A

7.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Los participantes autorizan y consienten que su nombre de Facebook y/o su ID sea/n tratado/s e incorporado/s a un fichero cuyo responsable es, Sony Interactive Entertainment Europe Limited. que los utilizará para gestionar correctamente esta promoción, así como la determinación de los ganadores. Tras la finalización del período de la Promoción, el ganador deberá facilitar a SIEE sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos. Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, enviando un e-mail a siee.dpo@sony.com. Para más información acerca

de la Política de Privacidad y Cookies de Sony Interactive Entertainment Europe Limited puede consultarla en el siguiente link: <https://www.playstation.com/es-es/>. Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a SIEE para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en los canales de participación y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores podrán ser requeridos para participar en publicidad razonable relativa a la promoción.